

I

EL PARQUE NATURAL

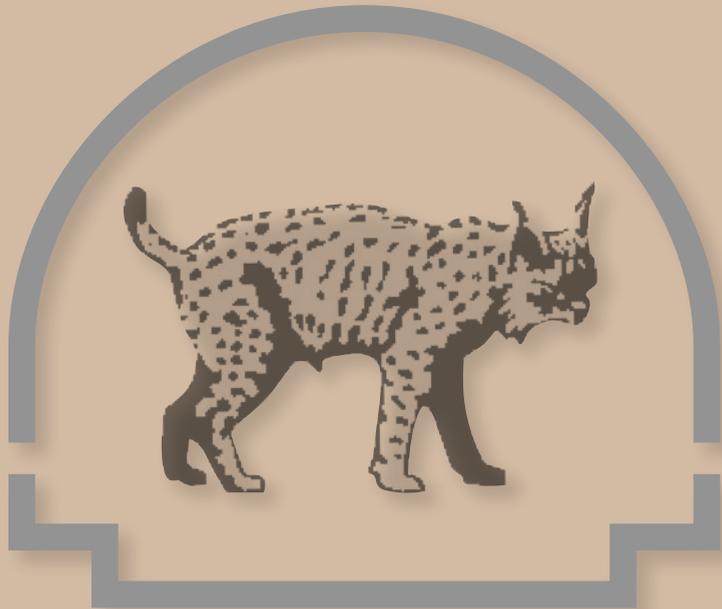
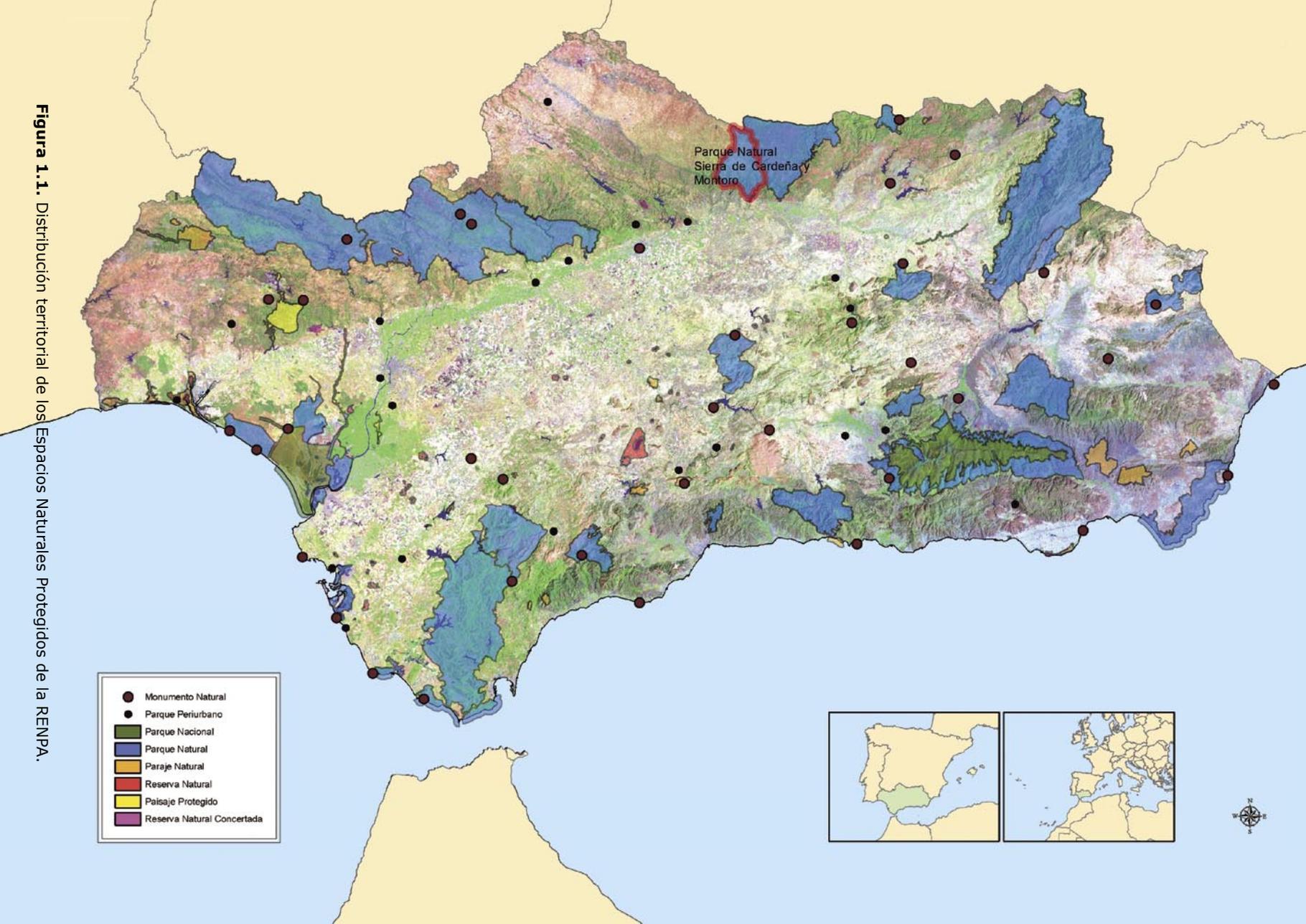


Figura 1.1. Distribución territorial de los Espacios Naturales Protegidos de la RENPA.



El Valle de los Pedroches, visto desde Puerto Calatraveño, desde Puerto Rubio o desde las Morras de Santa Eufemia, parece un pedazo de terrenal Paraíso guardado por los dioses, entre las grandes estribaciones de Sierra Morena, para ocultarlo a la codiciosa mirada de nuevos cartagineses.

F. Ontivero, *Diario de Avisos* (1933), citado por J. Palomo en *Del Origen de Cardeña* (Córdoba, 1999), p. 17.

Otero vigilante que levanta en su espalda al pueblo de Montoro, suspendido columpio que ingrátido domina el lejano paisaje como el ojo del águila...

Feliciano Ramos, *Palpitaciones Montoreñas* (1997), p. 26.

El hombre incapaz de admirar es como un par de lentes tras de los cuales no hubiera ojos.

Carlyle (Historiador Escocés S. XIX), citado en *Pensamientos Sobre el Hombre* (Barcelona, 1945), p. 57.

La Red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía

De forma previa al análisis de todo lo acaecido en el Parque Natural desde su declaración como tal en 1989, que constituye el objeto de esta publicación, hemos juzgado oportuno ofrecer al lector una aproximación a sus características básicas, en un intento de facilitarle una mejor comprensión de los contenidos de la misma.

El conjunto de toda la diversidad y riqueza ecológica que trataremos en las próximas páginas, junto con la posibilidad de propiciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico, hicieron posible la declaración de este territorio como Espacio Natural Protegido bajo la figura de Parque Natural. El marco legal de referencia más inmediato en todo este proceso es, naturalmente, la Ley 2/89, de 18 de julio, *por la que se Aprueba*

el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección. Esta ley contempla en su elenco de Espacios Naturales la creación del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, nuestro Parque Natural.

El Parque Natural no se encuentra protegido en un contexto aislado ni física ni legalmente, y a efectos de su marco de gestión se encuentra formando parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la RENPA. Es por ello que juzgamos apropiado realizar una aproximación a la misma, previa a nuestra entrada en materia, que nos permita conocer algo del contexto regional y suprarregional en el que se ubica.

Andalucía, con más del 19% de su superficie protegida, cuenta con la Red de Espacios Naturales más importante de la Unión Europea. El mundo rural andaluz atesora un patrimonio natural y cultural



Amanecer nuboso en el este del Parque Natural. Las profundidades de Sierra Morena, una *porción de mundo* casi despoblado, son la última frontera y refugio para algunas de las especies animales de la *Gran Fauna Ibérica*. Fotografía: Manuel Moral.





que merece que su conservación sea reforzada con la aplicación de determinadas figuras legales de protección, que no sólo garanticen su perpetuación, sino que tutelen su desarrollo. Estas figuras han ido conformando a lo largo de los años un marco de gestión común: la RENPA. En los territorios que la conforman se ha buscado, desde sus orígenes, armonizar las aspiraciones económicas de los habitantes de los espacios protegidos con la sostenibilidad y el más escrupuloso respeto a los valores naturales y culturales de tales lugares, estableciéndose como objetivos principales los siguientes:

- Protección y conservación del territorio, apostando por el conocimiento y divulgación de los valores que lo integran.
- Contribuir a la prosperidad de las zonas incluidas en la RENPA.
- Satisfacer y encauzar la creciente demanda que despiertan los espacios naturales por parte de la sociedad actual.

Entre las distintas figuras de protección que la RENPA integra, se pueden identificar tres grandes grupos:

1. Los Espacios Naturales orientados fundamentalmente a la conservación y el desarrollo sostenible de grandes territorios: "Parques Nacionales" y "Parques Naturales". Con estas dos figuras se protegen grandes territorios que incluyen a menudo numerosos pueblos. Mien-

tras que los Parques Nacionales tienen como objetivo principal proteger los espacios que mejor representan el patrimonio natural español, los Parques Naturales constituyen el máximo exponente de la conservación del territorio andaluz a través de su uso racional y sostenible. Recientemente, se ha incorporado a este grupo la figura de "Paisaje Protegido", que incluye lugares con valores estéticos y culturales merecedores de protección.

2. Los Espacios Naturales orientados fundamentalmente a la conservación de la naturaleza. En este grupo se encuentran figuras por lo general de muy reducido tamaño que, según su grado de compatibilidad con otros usos o aprovechamientos diferentes a los estrictamente derivados de la conservación, pueden ser "Reservas Naturales" y "Parajes Naturales".
3. Los Espacios Naturales orientados esencialmente a su uso público. En este apartado encontramos los "Parques Periurbanos", enfocados a prestar servicios relacionados con el esparcimiento de las poblaciones a las que se vinculan; las "Reservas Naturales Concertadas", que persiguen el equilibrio entre conservación y explotación ecoturística o educativa; y los "Monumentos Naturales", enclaves muy concretos donde se ponen de manifiesto auténticas maravillas naturales.

Figura de protección	nº de espacios	Superficie (ha)	% en superficie
Parque Nacional	2	140.459,70	8,18
Parque Natural	24	1.442.947,51	84,07
Paraje Natural	32	91.015,18	5,30
Reserva Natural	28	14.571,40	0,85
Reserva Natural Concertada	4	760,72	0,04
Parque Periurbano	21	5.995,30	0,35
Monumento Natural	37	1.046,21	0,06
Paisaje Protegido	2	19.663,59	1,15
Total	150	1.716.459,61	100,00

Figura 1.2. Número de espacios, superficie y porcentaje, por figuras, de los Espacios Naturales Protegidos de la RENPA (2005).

En la RENPA se integran además otro tipo de figuras procedentes de convenios o normativas internacionales:

- La "Red de Reservas de la Biosfera". Son espacios reconocidos por el programa "Man and Biosphere" (MaB) de la UNESCO. En Andalucía se encuentran siete de las veinte Reservas de la Biosfera de España. Para una de ellas, "Dehesas de Sierra Morena" está actualmente en estudio la incorporación de nuestro Parque Natural.
- Humedales Ramsar: Los humedales, por su fragilidad y especiales valores, han sido objeto de un tratamiento diferencial en el contexto internacional. Como consecuencia de ello fue firmado el Convenio Ramsar por 122 países, al cual contribuye Andalucía con ocho de sus humedales.
- Red Natura 2000. Engloba los ecosistemas de mayor valor

de la Unión Europea. Dentro de ella se diferencian, por la naturaleza de su vocación, Zonas Especiales de Conservación (ZECs) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs).

- Zonas Especialmente Protegidas para el Mediterráneo (ZEPIMs): Engloba espacios marinos y costeros de especial significado para la conservación de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo.

Localización geográfica

El Parque Natural se localiza en el nordeste de la provincia de Córdoba, limitando al norte con la provincia de Ciudad Real y al este con la provincia de Jaén, en concreto con el Parque Natural Sierra de Andújar. Abarca una superficie de 38.449 hectáreas, estando su latitud comprendida entre 38° 4' 29' 'N y 38° 21' 53' 'N, y su longitud entre 04° 09' 35' 'O, y 04° 24' 55' 'O.



El norte del Parque Natural se ubica en la extensa Comarca de "Los Pedroches", de 3.500 km², cuyo nombre deriva de "piedra", piedra de granito. Coincide este sector con el Término Municipal de Cardeña, que aporta el 60,4% de la superficie del Parque Natural. El sur se corresponde con el Término Municipal de Montoro, que aporta el 39,6% restante, y se encuentra incluido en la Comarca del "Alto Guadalquivir".

La totalidad del Parque Natural se halla inmersa en la Sierra Morena Cordobesa. Puede afirmarse que sus límites son de fácil interpretación, pues están conformados por el arroyo de "Los Términos" y el río "Yeguas", al norte; el río "Yeguas", al este; la antigua carretera a Marmolejo, la "pista sur o principal", y la carretera CO-510, al sur; y al oeste por el límite entre los términos municipales de Cardeña y Montoro, el río "Arenoso", la carretera A-420, la delimitación de suelo urbano de Cardeña, la antigua carretera N-420, el "Camino de la Huesa", la "Cañada de la Huesa", y el arroyo "Del Endrinar".

El principal flujo de acceso al Parque Natural se produce por Montoro desde la A-4 (Cádiz-Madrid), tomando la carretera N-420, que lo recorre de norte a sur. El eje secundario esta conformado por la A-420, que puede tomarse por Villa del Río (desde la A-4) y que nos conduce a Cardeña, pasando por Venta del Charco. Existe asimismo un tercer eje, constituido por la CO-510, antigua carretera de Montoro a Cardeña.

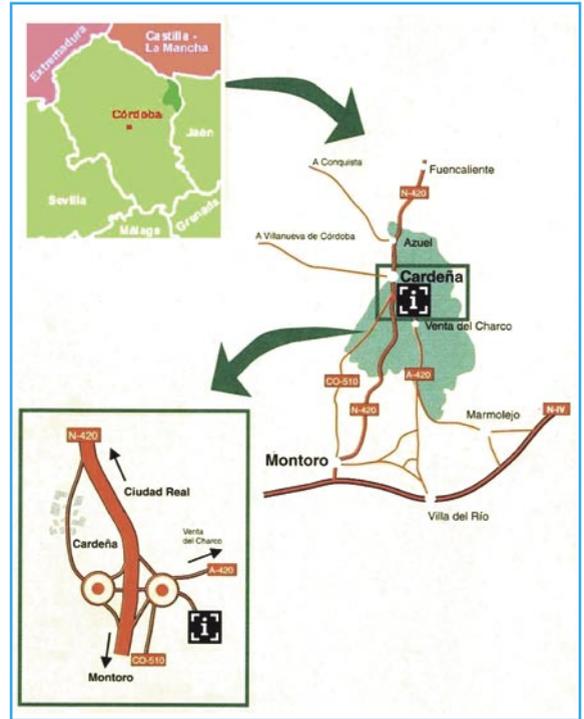


Figura 1.3. Localización y accesos al Parque Natural y al Centro de Visitantes.

Características físicas

La Geología y litología del Parque Natural esta conformada mayoritariamente por materiales graníticos de la Era Primaria, el gran batolito del Valle de Los Pedroches, predominando las rocas del tipo granodioritas y adamellitas de grano medio. Son muy frecuentes los afloramientos graníticos, denominados popularmente "bolos". También encontramos materiales del Carbonífero al norte y sur del batolito, constituidos por pizarras y grauwacas; materiales del Triásico en el extremo sureste, fundamentalmente areniscas, conglomerados y arcillas; y por último, vinculados a la actual red, depósitos aluviales.



Los afloramientos graníticos son muy comunes en el norte del Parque Natural, dando lugar, en ocasiones, a caprichosas formas *modeladas* por la acción de los elementos. Fotografía: José M. Quero.

La orografía es irregular, con un relieve suave en la zona norte y central del Parque Natural, a modo de penillanura elevada, y coincidiendo en gran parte con el batolito granítico. En contraposición, el sur, el este y el oeste, ofrecen una orografía más abrupta, en especial



La abrupta orografía y la cubierta de monte mediterráneo, caracterizan el nordeste del Parque Natural. Al fondo se aprecia Sierra Madrona, en Ciudad Real. Fotografía: José M. Quero.

en la cuenca de los ríos "Yeguas" y "Arenoso". Las alturas oscilan entre 200 m en el sureste y 828 m en el pico Colmena, en el norte, y la altitud media se situaría en 750 m.

Los suelos presentes, de acuerdo con la clasificación FAO, son los Cambisoles, Regosoles y Leptosoles, con muy escasa presencia de Luvisoles. En general son suelos de baja aptitud agrícola, presentando no obstante una buena aptitud combinada de suelos y régimen climatológico para la explotación adehesada.

Los dos principales cursos de agua presentes en el Parque Natural son los ríos "Yeguas" y "Arenoso", y entre los arroyos: "Arenosillo", "Martín Gonzalo", "Corcomé", "Fresnedoso", "Moral", "Tamujoso", "Fraile" y "Navaltorno", así como un sinfín de arroyuelos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Guadalquivir. Como característica del río "Yeguas" cabe citar sus espectaculares y fugaces crecidas, que en período reciente fueron frecuentes desde finales de 1995 hasta 1997 y que llenaron por primera vez el embalse "Del Yeguas", ubicado en el sureste, el cual cuenta con una capacidad de 228.7 Hm³. No existen acuíferos importantes debido a la escasa permeabilidad de las rocas existentes en el Parque Natural.

El clima del Parque Natural, encuadrado en el clima mediterráneo, presenta un ombroclima subhúmedo con un fuerte exceso de agua en invierno y de carácter mesotermio. Las precipitaciones son menos importantes en otoño y primavera y en la práctica nulas en verano,



coincidiendo con las máximas temperaturas; oscilando entre los 572 mm en Montoro y los 970 mm en Venta del Charco, situándose Azuel y Cardeña entre ambos valores, con 662 y 802 respectivamente. La orientación de los barrancos en el sector sureste del Parque, NE-SO, es más favorable a la penetración de las nubes que, procedentes del Atlántico se desplazan por el valle del Guadalquivir hacia el E-NE, hecho que explicaría la mayor precipitación en Venta del Charco. Por su parte Azuel acusaría un cierto efecto "sombra de lluvia", pues se encuentra tras la penillanura descrita anteriormente y a menor cota que Cardeña y Venta del Charco. Los vientos dominantes son los de componente suroeste.

La temperatura media se encuentra en torno a 15.3 °C en Cardeña y 17.84 °C en Montoro, con una distribución estacional propia de la región mediterránea. La media del mes más frío (enero) es 7.33 °C en Cardeña y 9.09 °C en Montoro, y la del más cálido (julio) 25.28°C y 27.81 °C respectivamente. Las heladas se presentan una media de 56 ocasiones al año, de noviembre a abril.

El único piso bioclimático representado en el Parque Natural es el mesomediterráneo, con sus horizontes superior e inferior. El termomediterráneo queda a las puertas del Parque Natural en el cauce bajo del río "Yeguas".

Los paisajes que ofrece el Parque Natural son el resultado de la interacción entre los aprovechamientos que realiza el hombre en el territorio, y las múltiples características naturales del mismo; entre las que

en nuestro caso, además de la climatología, priman las litológicas y orográficas, de las que dependen en gran medida las características de la cubierta vegetal; a su vez muy condicionada por dichos aprovechamientos. Como resultado de la convergencia entre las unidades de paisaje natural y las unidades de paisaje rural obtenemos unas unidades de paisaje integrado (figura 1.4, ALCALA-ZAMORA, 2004).

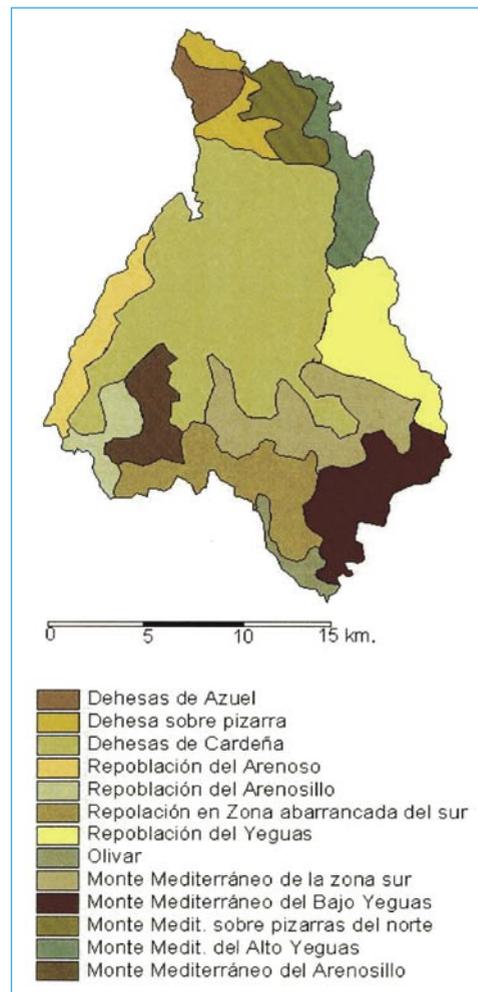


Figura 1.4. Unidades de paisaje integrado. Cortesía de José L. Alcalá-Zamora.



La erosión del agua sobre el sustrato granítico en el cauce del *Yeguas* genera un paisaje muy característico. Las pozas que quedan en el estío concentran un sinfín de formas de vida ligadas al agua. Fotografías: Archivo Parque Natural.



El contraste entre verano e invierno puede llegar a ser muy acusado en el cauce del *Yeguas*, río al que caracterizan sus fuertes crecidas invernales. Fotografías: arriba Archivo Parque Natural, abajo José Ramírez.

La percepción del paisaje por parte del visitante puede variar enormemente, entre otras, en función de la carretera por la que acceda, así desde la N-420 se circula mayoritariamente en torno a dehesas; por la A-420 pueden apreciarse además de aquellas, superficies de monte y pinares; por último, desde la CO-510, además de todas ellas, pueden contemplarse magníficas vistas del valle del río "Arenoso".

Características Bióticas

Hábitats

Entre los hábitats presentes en el Parque Natural encontramos algunos que se encuentran catalogados como de *interés comunitario* en la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, *relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres*, como son los matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*; fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas; zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietae*; dehesas perennifolias de *Quercus spp.*; prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*; pendientes rocosas silíceas con vegetación camofítica; fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*; galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*); y bosques de *Quercus suber* y *Quercus ilex*.

El Parque Natural ha sido propuesto por la Consejería de Medio Ambiente para que sea declarado

como *Lugar de Importancia Comunitaria* (LIC), y que por tanto sea considerado *Zona de Especial Conservación* (ZEC) en aplicación de la precitada Directiva 92/43/CEE, y para su inclusión en la *Red Natura 2000* que se configura en el ámbito de la Unión Europea.

Por otra parte el Parque Natural presenta una continuidad espacial con otros espacios propuestos como LIC, tales como el río Guadalmez, las Sierras de Andújar y el suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro.

Vegetación

La Vegetación del Parque Natural se encuadra en el Sector Mariánico-Monchiquense. En la zona sólo se presenta el piso mesomediterráneo, en el que se puede encontrar la serie mesomediterránea luso-extremaduraense silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*). Es por tanto la encina la especie arbórea mejor representada, acompañada por quejigos (*Quercus faginea*), alcornoques (*Quercus suber*), robles (*Quercus pyrenaica*) y acebuches (*Olea europaea var. sylvestris*), destacando asimismo las repoblaciones de diversas especies de pinos. Entre el matorral noble mediterráneo destacan el enebro (*Juniperus oxycedrus*), con frecuencia de porte arbóreo, madroño (*Arbutus unedo*), durillo (*Viburnum tinus*), lentisco (*Pistacea lentiscus*), cornicabra (*Pistacea terebinthus*), varias especies de brezos (*Erica*), labiérnago (*Phyllirea angustifolia*), coscoja (*Quercus coccifera*), etc.

Un análisis general de la vegetación del Parque Natural nos permite comprobar que la penillanura



central del mismo esta ocupada por una extensa y densa dehesa sobre relieves suaves y litología granítica, un auténtico mar de encinas; y ricos pastizales salpicados por otras especies de *Quercus* allí donde las condiciones les son favorables. Es una dehesa con características únicas en el conjunto de "Los Pedroches" y en buena parte de la Geografía Ibérica, dado que la juventud del proceso de adehesamiento, entre 100-150 años, posibilita aún, y esperemos que por mucho tiempo, la existencia de una densidad muy elevada y una buena distribución de clases de edad. Esta formación es la que mayor superficie ocupa en el Parque Natural, un 40%, pero ello no significa que éste sea una dehesa en su totalidad, como algunas publicaciones han podido sugerir en el pasado, pues como veremos un 60% no lo es.

Una particularidad adicional de esta dehesa es que cuenta en los alrededores de Venta del Charco con una buena representación de roble melojo, siendo el único punto de distribución de esta especie en la provincia de Córdoba. Por su parte el estrato herbáceo está constituido por pastizales oligótrofos mediterráneos.

El término dehesa apareció probablemente entre los siglos X y XII, procede del vocablo latino "defensa", aludiendo al carácter de un terreno protegido del libre pastoreo, y reservado para el descanso y alimentación del ganado de labor de los pueblos o para el de los señores feudales. Un sistema de defensa de los pastos comunales y privados

frente a los rebaños trashumantes de La Mesta (FERNANDEZ, P. y CARBONERO, M.D., 2005).

La joven dehesa del Parque Natural tiene su particular historia. En el siglo XVIII la mayor parte de la actual dehesa debió ser un extenso bosque mediterráneo cercano a la clímax. La escasa población existente utilizaba el procedimiento de rozas y quemadas controladas en pequeñas superficies, pero es a partir de 1855 cuando de la mano de la desamortización, comienza el proceso de limpieza y descuaje del matorral para convertir los bosques preexistentes en dehesas. Este proceso se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX.

Las miles de hectáreas cubiertas de monte pronto atrajeron a múltiples trabajadores sin tierra, jornaleros, "pegulajeros" y "pelantrines", que fueron popularmente denominados "materos", y fueron ellos los que cada vez a mayor escala, provistos de un azadón llamado "el crestellado", crearon la dehesa a partir del bosque original. Eran unos hombres modestos y sobrios, que en un principio llegaron desde la cercana Villanueva de Córdoba y más tarde desde al menos 23 provincias de España y también de Portugal (PALOMO, J., 1999). Muchos de ellos desde tierras de Almería y Granada, a los que se conocía como "mangurrinos". Acudían con las primeras lluvias de la otoñada y quedaban hasta la primavera durmiendo en chozas, que constituyeron la morada de muchas "gentes de sierra" hasta bien entrado el siglo XX en buena parte de Andalucía.



La Familia Caballero en su Choza (años 50 del s. XX, *La Majá, El Risquillo, Cardeña*), en un día de celebración, de no ser así no se habría tomado esta fotografía. La Choza quedó deshabitada en los 60, cuando el "boom a Barcelona", aunque estuvo en pié hasta los 80, quedando destruida tras ser alcanzada por un incendio de pastos. Si bien corresponde a un período posterior, y ya bajo otras condiciones, se aporta a fin que el lector pueda hacerse una idea del espíritu y rigor de la existencia de buena parte de los "primeros pobladores" de estas sierras, pues nos acerca a la realidad de aquel otro período histórico. Fotografía: Cortesía de la familia Sánchez Pozo.

Poco a poco fueron asentándose, por lo que una buena parte de la actual población es de "origen materno" (CALDERON et. al., 1995). Puede uno imaginar la dureza del trabajo, realizado a mano, y las privaciones a las que estas gentes se vieron abocadas, a menudo tan solo a cambio de poder explotar lo desmontado durante un puñado de años.

Debió ser en este período cuando el roble melojo (*Quercus pyrenaica*), sufrió una contraselección en el proceso de adhesamiento. De hecho la toponimia de muchas fincas nos "canta" su presencia en un pasado reciente, siendo frecuente la apari-

ción de "Robledillo". En la actualidad, donde aún se presenta la especie, ésta se encuentra en formaciones adhesadas con nula regeneración, pies envejecidos, y con un deficiente estado fitosanitario. Algunos trabajos realizados durante estos años para la regeneración del "melojo" no han tenido mucho éxito. Tal vez los superiores requerimientos hídricos de la especie y el endurecimiento, al menos aparente, del clima en las últimas décadas, la estén dejando "fuera de estación", si bien este extremo requeriría una confirmación científica.

Tanto en el *valle del Yeguas* como en el norte y sobre todo en